

INFORME COBERTURA @ JUNIO

Patricia Margarita Vargas Guzman <pvargas@barranquilla.gov.co>

Mié 7/07/2021 9:55 AM

Para: Margelis Yohana De Leon Miranda <Margelis.DeLeon@icbf.gov.co>; Jefferson Betancourt Rodriguez <Jefferson.Betancourt@icbf.gov.co>; Arturo Jose Ladron De Guevara <Arturo.Ladron@icbf.gov.co>; Elia Catalina Arquez Sampayo <Elia.Arquez@icbf.gov.co>

CC: Maria Fernanda Giraldo <mafeiraldo05@gmail.com>; gecheverry <gecheverry@barranquilla.gov.co>; Mauricio Cepeda Vera <mcepeda@barranquilla.gov.co>; Juan Ibanez <juanmartinibanezperez@gmail.com>; Kevin Brinez <kevinbrinez88@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (29 KB)

REPORTE SIM @ JUNIO.xlsx;

Cordial saludo,

Con base a la obligación general del distrito que reza:

Presentar informe de cobertura dentro de los cinco días calendario siguientes a la terminación de cada mes de lo ejecutado en el mes inmediatamente anterior. Los certificados de cobertura serán entregados dentro de la tercera semana del mes siguiente de la atención.

Se remite informe de cobertura en el formato remitido por ICBF. La información relacionada proviene del sistema de información CUENTAME a JULIO 07 de 2021

NOTA: La cifra no relaciona entregas de RPP, las cuales son conciliadas entre área supervisión Distrito y equipo ICBF.

Patricia Vargas Guzman

SECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL

CLL 34 No. 43-31

3399430

Barranquilla - Colombia



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA

-
- Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.
 - Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).
 - La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.